

Uso exclusivo Banco

 Referencia:

Señores Banco Nacional de Fomento: Por la presente solicito/amos se sirvan emitir una transferencia de fondos al exterior según el siguiente detalle:

DATOS DE ORDEN DE PAGO

 Fecha de presentación:

 Moneda: PYG (Guaraníes) UYU (Pesos Uruguayos) BRL (Reales) ARG (Pesos Argentinos) Otros

 Tipo de Operación: Variable/Fijo Fijo/Variable

 Importe en números:

 Importe en letras:

 Orden de Pago (VUI) N°: N° de Operación:
DATOS DEL ORDENANTE – CLIENTE TITULAR DE CUENTA

 Nombre completo o Razón Social:

 Nacionalidad: Ocupación: Correo electrónico:

 Tipo y Nro de Doc de Identidad: Teléfono/Celular:

 Dirección: Ciudad:
BANCO DEL BENEFICIARIO – BANCO PAGADOR

 Nombre del Banco: Sucursal/Agencia:

 Dirección: País:

 Ciudad:
DATOS DEL BENEFICIARIO

 Nombre:

 CPF/CNPJ/CUIL/CUIT/CDI/Otro: N° de Cuenta/IBAN/Otros:

 Dirección:

 Ciudad: País:
MOTIVO DE TRANSACCION

- Comercio Exterior, Bienes o Servicios
- Pago a Proveedores
- Operación relativa al acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur (para operaciones tipo F-V)
- Transporte relacionado a operaciones de comercio de bienes - Transporte Marítimo/ Aéreo/Otros Transportes
- Seguro de Flete relacionado a operaciones de comercio de bienes
- Otros seguros relacionados a operaciones de comercio de bienes
- Viajes y Turismo
- Servicios de Ingeniería, arquitectura y construcción
- Ayuda Familiar
- Otros (especificar):

El importe o su contravalor más los gastos que demanden esta operación, autorizo a debitar de:
 CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO N° DE CUENTA: PAGO POR VENTANILLA

Datos del mandatario (persona que se presenta a realizar la operación en nombre del titular)

 Nombre: Documento de Identidad:

 Dirección: Teléfono:

Este formulario tiene carácter de declaración jurada y según la Resolución N° 2 Acta N° 3 de fecha 19 de enero de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples, realizadas por los clientes en moneda nacional o extranjera que alcancen o excedan los USD 10.000,00 (dólares americanos diez mil) o su equivalente en otra moneda. Se deja constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos proveídos por los declarantes de la presente transacción sin que la entidad operante, por lo tanto, asuma responsabilidad alguna acerca de la autenticidad de los mismos. Asimismo, el cliente toma conocimiento y acepta los términos dispuestos en la Resolución N° 56 de fecha 06/03/2019 de la SEPRELAD.

Condiciones Generales

- Esta transferencia se efectuará sin responsabilidad para el Banco Nacional de Fomento por demoras, errores o cualquier otro inconveniente originado fuera de su Control, o por la indicación errónea o incompleta de los datos de la transferencia por parte del solicitante.
- La recepción de esta solicitud por parte del Banco Nacional de Fomento por demoras, no implica la aceptación o confirmación del banco para realizar la operación.
 - El solicitante autoriza al Banco Nacional de Fomento a realizar averiguaciones y recabar referencias tanto de las personas físicas y/o jurídicas que se encuentran involucradas en esta operación y el banco se reserva el derecho de rechazar la operación cuando considere inviable la realización de la misma.
 - El Banco Nacional de Fomento se reserva el derecho de modificar los campos llenados en forma incorrecta por parte del solicitante.
 - El/los abajo firmante(s), corroboran que los datos contenidos en la presente solicitud de transferencia de fondo, son genuinos. En caso de existir inexactitudes en dichos datos, nuestra firma exime de toda responsabilidad al Banco Nacional de Fomento.
 - Se autoriza a compartir los datos mencionados más arriba con la Dirección Nacional de Aduanas, según Resolución N°1 Acta N° 57 de fecha 12/08/2014 del Directorio del BCP. SI NO